

tualmente en circulación, las mismas darán derecho a sus nuevos titulares a participar en las ganancias sociales de Inmofiban, Sociedad Anónima, desde el mismo momento del canje y, por tanto, a percibir los dividendos que se distribuyan con posterioridad a la fecha de canje.

5. Fecha de efectos contables de la fusión.

Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones de Paneuropea Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Inmofiban, Sociedad Anónima, el día 1 de enero de 2008.

6. Derechos especiales.

No existen en Paneuropea Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima acciones especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Las acciones de Inmofiban, Sociedad Anónima, que se entreguen a los accionistas de Paneuropea Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, por virtud de la fusión contemplada en el presente Proyecto no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

7. Ventajas atribuidas a los administradores y expertos independientes.

No se atribuirá ninguna clase de ventajas en Inmofiban a los administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que intervenga en el proceso de fusión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito, y estará sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la Ley.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Previsión de Celebración: Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, el 30 de abril de 2008, en el lugar y hora señalados.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Herrero Castillo.—15.769.

**PINNACLE COMUNICACIÓN
INTEGRAL, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

RAPP COLLINS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de marzo de 2008, el Accionista Único de «Pinnacle Comunicación Integral, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente) y el Socio Único de «Rapp Collins, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), han acordado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 25 de marzo de 2008 por el Consejo de Administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Pinnacle Comunicación Integral, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Rapp Collins, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de ésta última y atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Asimismo, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Pinnacle Comunicación Integral, S.A., Sociedad Unipersonal, y Rapp Collins, S.L., Sociedad Unipersonal.—15.595. 2.ª 27-3-2008

Q-RENTA A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el día 30 de abril de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 5 de mayo de 2008, a las 17 horas, en el domicilio social de la sociedad, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión, del ejercicio social de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—El presidente y el secretario del Consejo de Administración, Lluís Amat Ferrer y Javier Condomines Concellón.—15.790.

QUALYTEL TELESERVICES, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Primero.—Reducción de capital social.

Reducir el capital social en la cifra de veintidós mil ochocientos (22.800) euros por el procedimiento de amortización de trescientas ochenta mil (380.000) acciones de la clase A, números 7.220.001 al 7.600.000, ambos inclusive, que se encuentran en autocartera y que representan aproximadamente el 3,5% del capital actual de la Sociedad, acciones que fueron previamente adquiridas a anteriores accionistas de la Sociedad conforme a la autorización acordada por la Junta General de accionistas del 19 de noviembre de 2.007, dentro de los límites previstos en el artículo 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se realiza con cargo a reservas, anulando la reserva indisponible a la que se refiere el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción no entraña devolución de aportaciones, por ser la Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La finalidad de la reducción será, por tanto, amortizar acciones propias.

El presente acuerdo de reducción de capital social queda ejecutado en este mismo acto.».

Y su consiguiente modificación de los Estatutos.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—Presidente Don Vicente Olivenza Castellanos.—14.853.

**RECOL NETWORKS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad de fecha de 24 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid en la calle General Arrando, número 38 (Instituto de Ingeniería de España), el día 28 de abril de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 29 de abril de 2008 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Evolución económica de la marcha de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, esto es el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, y del informe de gestión, así como la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Reelección de consejeros de la sociedad.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad para su examen en el domicilio social, o para su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas pertinentes.

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de administración, don Pedro Chicharro Muela.—15.810.

**RENTA 4
SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el Hotel NH Eurobuilding, 28036 Madrid, calle Padre Damián, número 23 (Salón Edimburgo), el próximo día 29 de abril de 2008, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidados y Memoria del Grupo consolidado) y del Informe de Gestión del Grupo consolidado de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Distribución de dividendos con cargos a la reserva voluntaria.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Sexto.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Prorroga o, en su caso, nueva designación de auditores de cuentas de la compañía y del Grupo Consolidado.

Octavo.—Informe sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día, se presentará el Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura de capital y el sistema de gobierno de la sociedad, comprendido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado de 2007.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Todos los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática en la página web de la Sociedad (www.renta4si.com).

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Ureta Domingo.—15.776.

RODRISEIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RASGOS IMAGEN, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las Sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 17 de Marzo de 2008, han acordado fusionarse mediante la absorción por «Rodriseis, Sociedad Limitada» de «Rasgos Imagen, Sociedad Limitada» la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de las citadas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la dicha Ley, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición.

Barcelona, a 19 de marzo de 2008.—El Administrador de «Rodriseis, Sociedad Limitada», y «Rasgos Imagen, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Seisdedos Semulue.—15.241. 2.ª 27-3-2008

S. A. LIPMES

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social situado en Manresa (Barcelona), calle Creu Guixera, sin número, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración y de su informe.

Segundo.—Cese y reelección, si procede, de los Administradores solidarios. Fijación de su retribución.

Tercero.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores socios de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De acuerdo al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Manresa, 11 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, don Salvador Graupera Vilá.—14.752.

SAFER INVERSIONES 2007, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAYA INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

YAMA INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

YAMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L.

Sociedad unipersonal

GRUPO EP INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Advertida errata en la primera inserción del anuncio de fusión por absorción de estas sociedades, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 58, de fecha 26 de marzo de 2008, página 9359, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «AMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L., Sociedad unipersonal», debe decir: «YAMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L., Sociedad unipersonal».—15.597 CO.

SAFER INVERSIONES 2007, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAYA INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

YAMA INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

YAMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L.

Sociedad unipersonal

GRUPO EP INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 25 de marzo de 2008, la Junta General de Socios de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), los Socios Únicos de «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y la Junta General de Accionistas de «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas), aprobaron la fusión por la que «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» absorbe a «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas). Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 14 de marzo de 2008, que fue presentado a depósito en los Registros Mercantiles competentes, y con los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados el 31 de diciembre de 2007, siendo dichos documentos aprobados por la Junta General de Socios de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), los Socios Únicos de «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y la Junta General de Accionistas de «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas), con fecha 25 de marzo de 2008. .

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), será, según resulta del citado Proyecto de Fusión, la fecha de presentación a inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil del domicilio social de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y/o accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—D. Ángel Corcóstegui Guraya en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Safer Inversiones 2007, S.L. y de Maya Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal).

D. Joaquín Llorente Malagon en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Yama Inver-